El Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Zamora prorroga un año el contrato de recogida de cartón y envases ligeros por importe de más de medio millón de euros

La Asamblea General también ha aprobado la incorporación del Ayuntamiento de Morales del Vino como municipio no mancomunado.

Por Gabinete de Prensa
mar 13, 2025

La Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Zamora, presidida por el vicepresidente segundo de la Diputación, Ramiro Silva Moterrubio, ha aprobado hoy por unanimidad la **prórroga del contrato del servicio de recogida de envases de papel cartón y envases ligeros y recogida puerta a puerta de cartón comercial en la provincia de Zamora** por el **periodo de un año** a la UTE Selectiva Zamora (Onet Iberia Soluciones S.A.U. y Urbaser S.A.) por un importe de **517.396,05 euros.**

La prórroga se extenderá desde el **1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026**.

Del mismo modo, también de manera unánime, el Consorcio ha dado el visto bueno a la solicitud de **adhesión formulada por el Ayuntamiento de Morales del Vino como ayuntamiento no mancomunado,** con los mismos derechos y deberes establecidos en los estatutos que el resto de los municipios no mancomunados de la provincia.

El Consorcio Provincial de Residuos Sólidos de la provincia está formado por la **Diputación Provincial de Zamora**, las **15 mancomunidades de la provincia**- Alta Sanabria, La Guareña, Norte-Duero, Órbigo-Eria, Sanabria-Carballeda, Sayagua, Tábara-Alba, Tierra de Campos, Tierra de Campos-Pan-Lampreana, Tierra del Pan, Tierra del Vino, Tierras de Aliste, Valle del Esla, Valle del Tera y Valverde- **7 municipios no mancomunados**- Galende, Requejo, Pedralba de la Pradería, Cobreros, Puebla de Sanabria, Manzanal de Arriba y desde hoy Morales del Vino- y **los ayuntamientos de Zamora, Benavente y Toro**.

Su principal finalidad es la gestión directa o indirecta de los servicios municipales de tratamiento de residuos sólidos urbanos y su aprovechamiento mediante la adecuada recuperación inicial, primando la protección del medio ambiente.

Del mismo mofo, este órgano gestiona la recogida selectiva conjunta de papel y envases con la colaboración de la Diputación.

El Consorcio Provincial realiza principalmente las operaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de dichos residuos.

Para ello, **cuenta con seis plantas de transferencia** en las que se reciben los residuos urbanos del área que atienden. Están ubicadas en las localidades de **Cernadilla, Castrogonzalo, Villafáfila, San Vitero, Toro y Bermillo de Sayago.**

Todos los residuos se transportan al **Centro de Tratamiento de Residuos (C.T.R.) situado en Zamora capital.**

La Diputación subvenciona el transporte de los residuos desde las plantas de transferencia al centro de tratamiento de residuos.

Lo órganos de gobierno del Consorcio son la Asamblea General, la Junta de Gobierno y Administración, el Presidente y los Vicepresidentes.